Fecha: marzo 2025	Ciudad: BUCARAMANGA
Informe de:	Actividades Subdirección Operativa 2024
Dependencia Productora:	Subdirección operativa
Presentado a:	Oficina Asesora de Planeación

ATENCIÓN A LA CUDADANIA

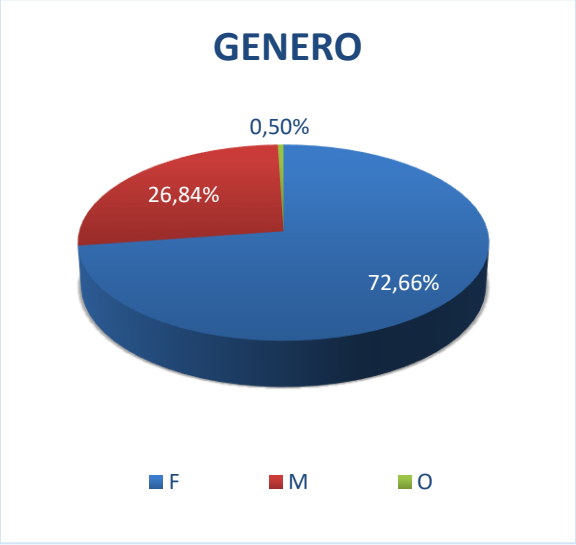
Hace referencia a la forma como la comunidad ha hecho uso de los diferentes medios o mecanismos de comunicación que el Instituto De Vivienda De Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU ha dispuesto para que el ciudadano que requiera información sobre temas de vivienda acceda a la información de forma efectiva, enmarcadas dentro de las siguientes funciones de la Subdirección Operativa:

- Direccionar y desarrollar las actividades relacionadas con la identificación y caracterización socioeconómicas de los grupos de interés poblacional y los relacionados con los proyectos de vivienda objeto de seguimiento y acompañamiento social del Instituto.
- Prestar la atención, orientación y capacitación a la comunidad en general en lo relacionado con la asignación de subsidios y postulación a programas y proyectos de vivienda del orden nacional y municipal.
- Responder oportunamente las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias que sean de su competencia.

ATENCIÓN POR GÉNERO

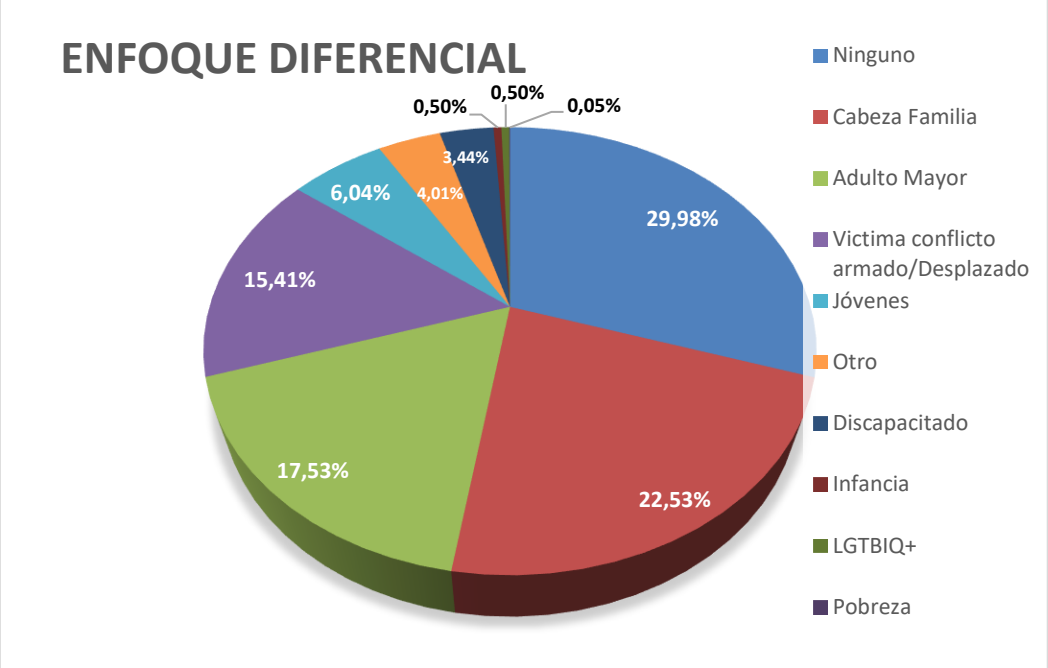
GENERO	CANT	%
Femenino	3187	72,66%
Masculino	1177	26,84%
Otro	22	0,50%
TOTAL	**4386**	**100%**

Por género quienes más acuden por información en temas de vivienda son las mujeres, pues son ellas quienes más están pendientes de consolidar el hogar a través de la vivienda.



ATENCIÓN POR ENFOQUE DIFERENCIAL

ENFOQUE DIFERENCIAL	CANT	%
Ninguno	1315	29,98%
Cabeza Familia	988	22,53%
Adulto Mayor	769	17,53%
Victima conflicto armado/Desplazado	676	15,41%
Jóvenes	265	6,04%
Otro	176	4,01%
Discapacitado	151	3,44%
Infancia	22	0,50%
LGTBIQ+	22	0,50%
Pobreza	2	0,05%
TOTAL	**4386**	**100,00%**



El registro de las **4386** atenciones realizadas a la comunidad registradas en el RAC, se logra evidencia que equivalen a **3799** personas atendidas, ya que **587** personas asistieron mas de una vez.

SUBSIDIO COMPLEMENTARIO

1. **Solicitud de asignación:** Desde la subdirección operativa, se realiza la verificación de requisitos y documentos de quienes se postulan para acceder a un subsidio complementario para la compra de vivienda según las resoluciones vigentes para los mismos, la cual consiste en:
   - Recibir los documentos, Consultar y verificar la información necesaria para establecer la viabilidad para la postulación a programas y proyectos de asignación de subsidios en el Municipio de Bucaramanga con las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT y Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.
   - Coordinar el trámite para la asignación de subsidios complementarios para la población vulnerable que pueda acceder a los proyectos de vivienda, mejoramiento de vivienda, infraestructura social y renovación urbana que desarrolla el Instituto.
     Avalar los documentos y trasladarlos a la subdirección jurídica para que se proyecte el acto administrativo (resolución) por el cual se asigna el beneficio del subsidio complementario para la compra de vivienda.

2. **Solicitud de desembolso:** Desde la subdirección operativa, se debe verificar el cumplimiento de los requisitos y documentación establecidos para dicho proceso:
   - Revisar la documentación correspondiente de los beneficiarios de las asignaciones de los subsidios complementarios.
   - Avalar los documentos y trasladarlos a la subdirección administrativa y financiera para que se realice la consignación al beneficiario del subsidio complementario para la compra de vivienda y genere el debido comprobante de egreso.
   - El instituto, entre otras actividades, tiene a cargo la gestión, promoción de los aportes de recursos complementarios en dinero, el seguimiento y control que garanticen la adecuada utilización de los subsidios familiares de vivienda.

ASIGNACIÓN Y DESEMBOLSOS DE SUBSIDIO COMPLEMENTARIO

Vigencia 2024

ENFOQUE DIFERENCIAL	DESEMBOLSADO	PDTE DESEMBOLSO	DESISTIO	Total general
PADRE O MADRE CABEZA DE FAMILIA	$ 400.400.000,00	$ 647.400.000,00	$ 0,00	$ 1.047.800.000,00
JOVENES	$ 400.400.000,00	$ 455.000.000,00	$ 0,00	$ 855.400.000,00
POBLACION VICTIMA	$ 187.850.000,00	$ 486.200.000,00	$ 11.050.000,00	$ 685.100.000,00
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	$ 18.200.000,00	$ 72.800.000,00	$ 20.800.000,00	$ 111.800.000,00
LTBGIQ+	$ 62.400.000,00	$ 59.800.000,00	$ 0,00	$ 122.200.000,00
POBLACION CON DISCAPACIDAD	$ 13.000.000,00	$ 65.000.000,00	$ 0,00	$ 78.000.000,00
ADULTO MAYOR	$ 10.400.000,00	$ 20.800.000,00	$ 0,00	$ 31.200.000,00
REINCORPORACION Y REINTEGRACION	$ 10.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.400.000,00
AFROCOLOMBIANOS	$ 0,00	$ 7.800.000,00	$ 0,00	$ 7.800.000,00
Total general	**$ 1.103.050.000**	**$ 1.814.800.000**	**$ 31.850.000**	**$ 2.949.700.000**

ENFOQUE DIFERENCIAL	DESEMBOLSADO	PDTE DESEMBOLSO	DESISTIO	TOTAL
PADRE O MADRE CABEZA DE FAMILIA	40	64		104
JOVENES	40	45		85
POBLACION VICTIMA	17	44	1	62
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	2	8	2	12
LTBGIQ+	6	6		12
POBLACION CON DISCAPACIDAD	1	5		6
ADULTO MAYOR	1	2		3
REINCORPORACION Y REINTEGRACION	1			1
AFROCOLOMBIANOS		1		1
TOTAL	**108**	**175**	**3**	**286**

Esta información se encuentra soportada en Actos administrativos de asignación y comprobantes de egreso de los respectivos desembolsos de subsidios complementarios.

	AÑO EN QUE CAMBIA DE ESTADO						
AÑO DE ASIGNACION	2023	2024	2025	DESISTE 2024	DESISTE 2025	PDTE DESEMBOLSO	Total
2023	**78**	**102**		**4**		**56**	**240**
DESEMBOLSADO	78	102					180
DESISTIO				4			4
PDTE DESEMBOLSO						56	56
2024		**108**	**49**	**2**	**1**	**126**	**286**
DESEMBOLSADO		108	49				157
DESISTIO				2	1		3
PDTE DESEMBOLSO						126	126
Total	**78**	**210**	**49**	**6**	**1**	**182**	**526**

MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA

Los mejoramientos de vivienda buscan cambiar las deficiencias de las condiciones básicas de habitabilidad que presentan las construcciones de los estratos uno y dos especialmente en pisos, techos, baños y cocinas, entre otras carencias de infraestructura que afectan la salud y la calidad de vida de los hogares, para lo cual desde la subdirección operativa se cumplen con las siguientes funciones:

- Revisar la documentación correspondiente a las actividades relacionadas con los cierres financieros de los beneficiarios que conforman los proyectos habitacionales y requieren la asignación del subsidio en la modalidad de vivienda de interés prioritario - VIP.
- Socializar, convocar, recibir, revisar documentación, realizar visitas, si fuere necesario, y elaborar la base de datos de los postulantes a proyectos de construcción y/o mejoramiento de vivienda ejecutados por el Instituto.

MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA

1. Meta 500 mejoramientos urbanos

SOLICITUDES RADICADAS (Postulados)	**SOLICITUDES CON DOCUMENTACION AVALADA**	**VISITAS REALIZASDAS**
932	**339**	**339**
	36,37%	100,00%

En Bucaramanga, a través de un convenio con el MVCT se abrió la convocatoria para realizar 500 mejoramientos de vivienda en el sector urbano, para los cuales a la fecha se han presentado 933 hogares de los 24 barrios habilitados en el proyecto. De estos hogares el 36.33% han cumplido con los requisitos y documentación establecida, y de esos 339 hogares posibles beneficiarios se han visitado el 100% para verificar las condiciones técnicas de la construcción y las características sociales de las familias que se han postulado, para posteriormente cargar la información a la plataforma del MVCT.

Barrios seleccionados por el Ministerio:

1 DE MAYO	CRISTAL ALTO	LA GLORIA	SAN MARTIN
ALBANIA	DON BOSCO	LA JUVENTUD	TRANSICION (I-V)
BALCONCITOS	EL PABLON	MARIA PAZ	VEGAS DE MORRORICO II
BOSCONIA	EL ROSAL	MIRAFLORES	VILLA HELENA 2
COLORADOS	GIRARDOT	OLAS 2	VILLA MERCEDES
CRISTAL BAJO	HAMACAS	OMAGA 2	ROSA ALTA

Postulados por Barrios:

BARRIOS	Total general
TRANSICION (I-V)	206
MARIA PAZ	109
DON BOSCO	63
MIRAFLORES	58
VILLA MERCEDES	58
COLORADOS	51
LA JUVENTUD	47
OLAS 2	41
EL PABLON	37
GIRARDOT	32
HAMACAS	30
SAN MARTIN	30
LA GLORIA	28
VILLA HELENA 2	25
OMAGA 2	24
BOSCONIA	17
ALBANIA	15
VEGAS DE MORRO	15
1 DE MAYO	14
BALCONCITOS	11
CRISTAL BAJO	11
EL ROSAL	6
ESPERANZA 1	1
GAITAN	1
GRANJAS	1
PORVENIR	1
Total general	**932**

Nota: Los barrios subrayados en color rojo no están dentro de los seleccionados en la convocatoria, sin embargo se les recibió documentación a la espera de la apertura de nuevos barrios.

MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL

Mediante convenio entre el Ministerio de Vivienda y FINDETER se inicia ejecución de **187** módulos de vivienda, con igual número de hogares beneficiarios (aproximadamente 748 personas) con una inversión superior a $6 mil millones de pesos, en la cual el Municipio de Bucaramanga a través del INVISBU aporta más de $685 millones de pesos para acompañamiento técnico y social a través del proyecto de "Apoyo técnico y financiero para las soluciones habitacionales en el Municipio de Bucaramanga".

FASE 1

En el desarrollo de la Fase I del proceso de postulación al Mejoramiento de Vivienda Rural se postularon alrededor de 306 personas, de las cuales 78 quedaron viabilizadas por parte del ministerio de vivienda y Findeter.

SOLICITUDES RADICADAS (Cargadas en la plataforma MVCT)	**306**	**100%**
Viables	78	25.5%
No cumplen / No viables	228	74.5%

Sin embargo, de acuerdo con la meta establecida de 187 beneficiarios, los 78 viabilizados equivalen al 41.71% del total de la meta.

FASE 2

En el desarrollo de la fase 2, se postularon 93 personas de las cuales 40 fueron cargadas a la plataforma del MVCT, 42 postulantes están pendiente de entregar documentos y 11 fueron descartados por no cumplir con los requisitos mínimos que exige el proyecto. Por el momento ninguna ha sido viabilizada, esto a raíz de la falta de certificado de agua potable a la cual estamos a la espera de entrega por parte del ente encargado.

SOLICITUDES RADICADAS	**93**	**100%**
Cargadas en la plataforma MVCT	40	43.01%
Postulados con documentos pendientes	42	45.16%
No cumplen / No viables	11	11.83%

Desde la subdirección operativa estamos trabajando con un equipo de profesionales, el cual hemos trasladado a los tres corregimientos, esto con el fin de recolectar la información necesaria y resolverles cualquier duda sobre el proyecto.

Proyecto: Karen Lisseth Carreño Yepes. - CPS 036
Aprobó: Johana Chaves – Subdirectora operativa